

RESOLUCIÓN No. 0623 DEL 07 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública LUISA FERNANDA FRANCO LUGO”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2024, la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN, quien se desempeña en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 en la Dirección Territorial, remitió a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano la incapacidad del servidor público **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **80.235.550** quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrito a la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, del 6 y 7 de marzo de 2024 y del 8 de marzo hasta el 05 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que mediante correo mencionado anteriormente la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN, manifestó lo siguiente:

*“(…) Reciban un cordial saludo; de manera atenta remito las incapacidades médicas presentadas por el servidor Oscar Javier Sierra Moreno, así: Dos días de incapacidad con fecha de inicio: 6 de marzo de 2024 y fecha final 7 de marzo de 2024, y por 30 días de incapacidad con fecha de inicio: 8 de marzo de 2024 y fecha final 5 de abril de 2024. **Por lo anterior, solicito encargar de esa subdirección por el tiempo la incapacidad, a la servidora Luisa Fernanda Franco Lugo, identificada con la cedula de ciudadanía número 1032375397 (…)**”.*

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **LUISA FERNANDA FRANCO LUGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.032.375.397**, quien se desempeña en el cargo

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0623 DEL 07 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública LUISA FERNANDA FRANCO LUGO”

de **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** en la Subdirección Local Ciudad Bolívar, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado en la Subdirección Local Ciudad Bolívar de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 07 de marzo del 2024.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que se realiza Subdirección Local Ciudad Bolívar de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones servidora pública **LUISA FERNANDA FRANCO LUGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.032.375.397**, a partir del 07 de marzo de 2024 y hasta el 05 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, a partir del 07 de marzo de 2024 y hasta el 05 de abril de la presente anualidad, a la servidora pública **LUISA FERNANDA FRANCO LUGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.032.375.397**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la Subdirección Local de Ciudad Bolívar de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.


ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a la servidora pública **LUISA FERNANDA FRANCO LUGO**, al correo electrónico lfranco@sdis.gov.co, a la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, a la Dirección Territorial para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH 
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.